



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

003760

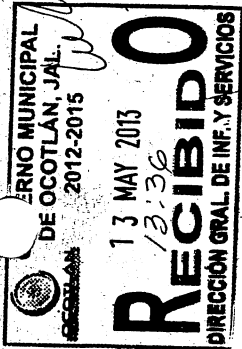
OFICIO: 0220/DGVC0-DOD/2013  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO



Guadalajara, Jalisco, 29 de abril de 2013.

C. Enrique Robledo Sahagún,  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Ocotlán, Jalisco  
Hidalgo No. 65, Colonia Centro, C.P. 47800.  
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 014/2013.



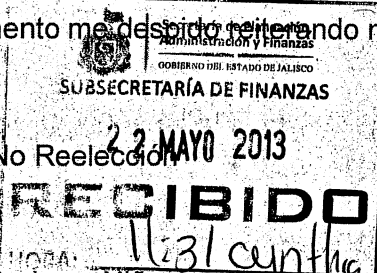
Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 7.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día martes 1 de febrero de 2011; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ocotlán; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.A.P. Alfredo Agosto Flores, supervisor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública: "Construcción del Circuito Interior segunda etapa" en el municipio que usted preside, a partir del 13 de mayo del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,  
Director General de Verificación y Control de Obra.



- c.c.- C.P. Víctor Manuel Amador Ramos.- Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco.- Hidalgo No. 65, Colonia Centro, C.P. 47800. Para conocimiento.
- Arq. e Ing. Juan José Lomelí García. Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco.-Hidalgo No. 65, Colonia Centro, C.P. 47800. Mismo fin.
- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, CP.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
ALCALDÍA DEL ESTADO  
MAY 2013  
CHADO  
A DE PARTES

F I C O D D 2 0 0 0 - G ( ) 2 1 2 0 0 0 0  
A N I C I N L O G O E R N O A E V R E I C C I  
B J R J O B I T A N E N A I D O G I O D A R C B E S R E -  
E J E C U T I V O O P

IND

OFICIO: 275/DGVCO/DOD/2014  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 06 de octubre de 2014.

C. Enrique Robledo Sahagún.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Ocotlán, Jalisco.  
Hidalgo No. 65, Colonia Centro, C.P. 47800.  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y, con relación a la Orden de Verificación 014/2013, notificada mediante oficio No. 0220/DGVCO-DOD/2013, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública "**Construcción del Circuito Interior Segunda Etapa**" en el municipio de Ocotlán, Jalisco autorizada con recursos del "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2011, con un monto asignado de \$10,700,000.00 le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-054-2014

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquiná Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160.- Ciudad.- Para conocimiento.  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Ciudad.- Mismo fin.

EVA/MGAP/mal.

ccc 29/10/14

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz".



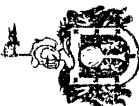
Contraloría del Estado

OCOTLÁN  
17 OCT 2014  
d: 30 Xcchv  
Gobierno Municipal 2012 / 2015

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 OCT. 2014

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

003758

OFICIO: 008 / DGVCO/DOD/2013  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 29 de abril de 2013.

L.A.P. Alfredo Agosto Flores. (079)  
Supervisor.  
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera de la siguiente obra pública "**Construcción del Circuito Interior Segunda Etapa**" en el municipio de Ocotlán Jalisco, perteneciente al programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2011, notificada mediante orden de verificación número 014/2013; los días del 13 al 17 de mayo del año en curso, debiendo rendir informe una vez que se haya concluido su comisión.

Para tal efecto, se les otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, asignándole el vehículo Chevy placas JHZ-1204.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Vehículo: Chevy JHZ-1204  
Salida: del 13 al 17 de mayo de 2013 a las 7:00 am.  
Regreso: del 13 al 17 de mayo de 2013 a las 7:00 pm.  
Lo manejará el L.A.P. Alfredo Agosto Flores.  
Solicitar el vehículo el 10 de mayo de 2013.  
No pernoctar.  
Recurso Estatal.

MGAP.

*Recibi original  
13-31-2013*

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 ABR. 2013

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

